**SEÑORA SECRETARIA.-** Está abierto el acto.

(Es la hora 10 y 17 minutos)

De acuerdo con las disposiciones reglamentarias de la Cámara de Senadores, corresponde efectuar la elección de Presidente y de Vicepresidente.

**SEÑOR DA ROSA.-** Propongo al señor Senador Heber para ocupar la Presidencia de esta Comisión.

**SEÑORA SECRETARIA.-** Se va a votar.

(Se vota:)

4 en 5. **Afirmativa.**

**(**Ocupa la Presidencia el señor Senador Heber)

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 10 y 18 minutos)

Muchas gracias, señores Senadores.

A continuación, deberíamos considerar la elección de Vicepresidente.

**SEÑOR SARAVIA.-** Propongo para ese cargo al señor Senador Michelini.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se va a votar.

(Se vota:)

5 en 5. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Ha sido repartido un listado de asuntos a estudio de esta Comisión que, en aplicación del artículo 163 del Reglamento de la Cámara de Senadores, deberían pasar al archivo, salvo que se plantee en Sala su mantenimiento en este ámbito.

En primer lugar, hay un proyecto de ley, con exposición de motivos, sobre fondos de recuperación del patrimonio bancario, presentado por los señores Senadores Aguirrezabala y Alfie.

**SEÑOR ALFIE.-** Señor Presidente: en realidad, esta iniciativa atendía la problemática generada por el cobro de determinados impuestos sobre los recuperos de los ahorristas, a través de los fondos de recuperación de patrimonio bancario. Esto ocurría en tanto los fondos eran privados pero, como sabemos, en la actualidad son públicos y, además, tengo la sensación de que se han eliminado dichos impuestos. Por otro lado, el Poder Ejecutivo no ha mostrado voluntad en esta materia y le ha cobrado impuestos a estos fondos.

De todos modos, pediría que el proyecto de ley se mantuviera en la Comisión, aunque más no sea como un gesto testimonial. En cualquier caso, ya sea que en determinado momento el Poder

Ejecutivo desee considerarlo o pretenda cobrar impuestos sobre un fondo público, contaríamos con una iniciativa para abordar la problemática.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** En ese caso, vamos a solicitar que se mantenga en Comisión la Carpeta 277/2005.

En segundo término, hay un proyecto de ley de nuestra autoría referido a las empresas de computación y al armado, fabricación y comercialización de equipos. Al respecto, vale recordar que, oportunamente, cursamos distintas consultas al Ministerio de Economía y Finanzas, las que nunca fueron respondidas. En virtud de que es nuestra intención reiterar las preguntas, vamos a solicitar que la Carpeta 521/2006 también se mantenga en la Comisión.

En tercer lugar, hay un proyecto de ley vinculado al Impuesto a la Renta de las Personas Físicas, presentado por los señores Senadores Alfie, Amaro y Sanguinetti.

**SEÑOR ALFIE.-** En este caso, vamos a retirar la iniciativa, dado que tenía que ver con la inconstitucionalidad dispuesta por la Suprema Corte de Justicia, en algunos casos, en materia del Impuesto a la Renta de las Personas Físicas para las jubilaciones y pensiones. Como todos sabemos, luego se sustituyó por otro impuesto y, por tal motivo, este proyecto de ley no tiene sentido.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Por lo tanto, se archiva automáticamente la Carpeta N° 2320/2008.

También hay un proyecto presentado por el señor Senador Da Rosa, que refiere a los arrendamientos de tierra que tengan como destino la producción lechera.

**SEÑOR DA ROSA.-** En realidad, este proyecto se presentó cuando bajo determinadas circunstancias, a comienzos del año pasado, estaba planteado un problema muy serio de competitividad de los productores lecheros para poder acceder a tierras, en función de los altos precios de los arrendamientos que se estaban pagando, fundamentalmente por parte de productores sojeros y trigueros. La idea era incentivar o motivar a los propietarios de las tierras a arrendarlas a los productores lecheros. Pero posteriormente, en un proyecto de ley que envió el Poder Ejecutivo, se contempló esta idea, aunque de una manera diferente, porque se introdujo el criterio de tomar en cuenta el pago de los arrendamientos por parte de los productores lecheros para deducirlo del IRAE, lo que naturalmente los ayuda. De manera que hoy ya no tiene sentido mantener este proyecto, por lo menos en función de los propósitos que fueron planteados en su momento. Por lo tanto, no tengo inconveniente en que la Carpeta Nº 1155/2008, que contiene este proyecto, se archive.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Finalmente, hay un proyecto de ley por el que se faculta al Poder Ejecutivo a fijar tasa cero a los alimentos de la canasta básica.

**SEÑOR ALFIE.-** En este caso, el proyecto no sólo mantiene vigencia sino que, además, el Poder Ejecutivo, cada pocos meses, nos envía un parche parcial, transitorio, que en el fondo es la esencia de esta iniciativa. Concretamente, lo que se busca es que el Poder Ejecutivo, sin necesidad de una ley especial, tenga la facultad de fijar tasa cero de IVA a los artículos de la canasta básica, que no tienen gran significación en la recaudación, pero atienden a problemáticas específicas de la población. Por ejemplo, en este grupo están incluidas todas las carnes, las blancas y las rojas, entre ellas las porcinas, las bovinas, las ovinas, etcétera. Incluso, en el caso de las ovinas, el Poder Ejecutivo ya tiene esta facultad, por la ley tributaria original. Y también están incluidos los aceites, las harinas y los farináceos, los jabones básicos, los artículos de tocador básicos, la sal, etcétera. De manera que nos parece de suma importancia esta norma que, en realidad, básicamente tiende a darle una facultad al Poder Ejecutivo. Por lo tanto, solicitamos que el proyecto de ley contenido en la Carpeta Nº 1158/2008 se mantenga en la Comisión.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** En definitiva, entonces, vamos a solicitar al Senado que se mantengan estos tres proyectos mencionados -que se encuentran en las Carpetas 277/2005, 521/2006 y 1158/2008- porque, de lo contrario, se archivarían en forma automática.

Queremos señalar que hay una propuesta para cambiar los días de sesiones de esta Comisión. Concretamente, la idea es que la Comisión sesione los martes a la hora 16.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la propuesta.

(Se vota:)

5 en 5. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

Las sesiones se llevarán a cabo del 1º al 18 de cada mes, tal como lo establece el Reglamento. En caso de que algún señor Senador solicite que la Comisión se reúna, se citará a una sesión extraordinaria en función del interés de sus miembros. De todas maneras, la idea es respetar ese período ordinario de sesiones, para que luego del 18 los señores Senadores estén libres para poder cumplir con la densidad de tareas políticas electorales.

**SEÑOR DA ROSA.-** En razón de que algunos señores Senadores debemos trasladarnos al interior, es muy importante que fijemos el criterio de que las sesiones sean hasta el 18 de cada mes y que luego de esa fecha solo se convoque a la Comisión en forma especial o urgente. Como decía el señor Presidente, la idea es que después del 18 tengamos más libertad para poder recorrer el país en el marco de la campaña electoral.

**SEÑOR ALFIE.-** Quiero hacer un planteamiento a la Comisión.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si el señor Senador me permite, a la Presidencia le gustaría terminar con el tema de las carpetas que están en el archivo.

En el caso del proyecto sobre seguros agrícolas, vamos solicitar nuevamente al Ministerio de Economía y Finanzas que nos brinde su opinión al respecto, ya que todavía no obtuvimos respuesta.

Está pendiente el proyecto de ley sobre la Contribución I nmobiliaria Rural, que cuenta con media sanción de la Cámara de Representantes.

El proyecto de exoneración a los predios que ocupan las represas hidroeléctricas, está en carpeta y se postergó su tratamiento. Se solicitó un informe a la Asesoría Tributaria del Ministerio de Economía y Finanzas que, según me informa la Secretaría, fue negativo. Tendríamos que definirnos con respecto a este proyecto de ley.

**SEÑOR ALFIE.-** ¿El informe negativo a qué proyecto corresponde?

**SEÑOR PRESIDENTE.-** A la Contribución del área rural.

Esta pendiente el proyecto de ley por el que se crea un Registro Único de Créditos Financieros, que cuenta con media sanción de la Cámara de Representantes.

Hay un derecho de petición del señor José Luis Cardoso Lareo, que fue repartido en su momento y habría que analizar las posibilidades de considerarlo.

En cuanto a la solicitud del Sindicato Médico del Uruguay de modificar el Fondo de Solidaridad -no está claro si este tema tiene mucho que ver con esta Comisión- cabe indicar que se trata de una petición para que algún señor Senador lo haga suyo, ya que si no lo presenta ningún Legislador, no se puede tratar. Por lo tanto, si algún señor Senador quiere hacerlo propio, debe firmarlo y presentarlo.

Hay un proyecto de ley relativo a un Fondo de Seguro de Salud para los funcionarios de OSE, que fue contemplado en el FONASA, por lo que habría que archivarlo. Según me acota la Secretaría no se puede archivar, por lo que quedará pendiente.

El proyecto de ley relativo al consumo de nafta de taxis y remises también queda pendiente porque no hay voluntad de aprobarlo.

Por último, hay un proyecto de ley relativo a una modificación al Mercado de Valores y Obligaciones Negociables, que envió recientemente el Poder Ejecutivo y que se considerará en la Comisión como tarea legislativa. En ese sentido, hay una solicitud de audiencia.

Antes de establecer qué vamos a considerar el próximo martes, cedo el uso de la palabra al señor Senador Alfie.

**SEÑOR ALFIE.-** Es sabido que el sábado pasado hubo un acto del señor Presidente de la República sobre el que vamos a obviar todo tipo de comentarios. En realidad, queremos conocer estrictamente los costos del acto, especialmente los referidos a la publicidad previa y a la transmisión.

A tales efectos, queríamos citar al doctor Toma, Secretario de la Presidencia de la República, pero para ser operativos y que cuando él concurra ya cuente con toda la información, hice una lista de las preguntas más importantes que queremos formularle. Voy a detallar la lista para que quede constancia -al menos en forma somera- en la versión taquigráfica. Concretamente, queremos saber el costo total del acto, quién lo trasmitió -qué medios de radio y televisión, discriminados de a uno- que se haga una discriminación por rubro del costo total -incluyendo armado del escenario, alquiler de equipos de audio, de pantalla gigante, de grupos generadores de energía eléctrica, de sillas, locomoción, seguridad, energía y promoción, entre otros- que se nos dé a conocer la forma de contratación de cada uno de los ítems -si fue por compra directa, licitación abreviada o licitación pública, todo enmarcado dentro de la reglamentación del TOCAF- si hubo excepciones al régimen general de contrataciones y los fundamentos, y si hubo colaboraciones de empresas públicas o privadas para el acto, en cuyo caso habría que detallar en qué consistió la colaboración y el nombre de la empresa. En todos los casos pedimos que se adjunten los comprobantes respectivos. Obviamente, toda esta información ya debe estar reunida y pronta, por lo que pido a la Presidencia y a la Secretaría que se coordine la concurrencia del Secretario de la Presidencia de la República lo más rápido posible, lógicamente dentro de las restricciones con que la Comisión está operando. No creo que sea información difícil de conseguir -reitero, ya debería estar toda reunida- para que toda la población pueda enterarse exactamente no solo del costo de dicho acto, sino también de algunos otros aspectos que en este momento me parecen más importantes.

**SEÑOR SARAVIA.-** No tenemos inconvenientes en que el Secretario Toma venga a informar, pero no entendí si la Comisión lo está convocando o si va a hacer un pedido de informes por escrito.

**SEÑOR ALFIE.-** La idea es que el Secretario concurra a la Comisión, pero de todas formas solicito que antes se le envíe el pedido por escrito, para ser operativos y que no venga y se encuentre con preguntas para las que no tiene información, después tenga que volver y siga pasando el tiempo en forma ineficiente.

**SEÑOR SARAVIA.-** Reitero que no habría ningún problema de nuestra parte.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si los señores Senadores no tienen ninguna objeción, se van a enviar al Secretario de la Presidencia de la República las preguntas que ha planteado el señor Senador Alfie, también se va a entregar una copia a los señores Senadores y se va a intentar coordinar la concurrencia del doctor Toma a la Comisión para el próximo martes.

Se va a votar la propuesta presentada.

(Se vota:)

5 en 5. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Por otra parte, hay una solicitud de la Bolsa Electrónica de Valores del Uruguay S.A. para ser recibida. Pediría a los señores Senadores que dejaran en manos de la Presidencia la coordinación, dado que en caso de que el doctor Toma no pueda venir el próximo martes, recibiríamos a la Bolsa de Valores; de lo contrario, dejaríamos esa visita para el martes siguiente, ya que -como dije- tenemos solamente una hora de sesión, que si la aprovechamos bien, puede resultar bastante productiva.

Por lo tanto, damos la tranquilidad al señor Senador Alfie de que su planteamiento tiene prioridad y luego pasaremos a tratar el proyecto de ley relativo a la Bolsa de Valores del Uruguay.

Si no hay más asuntos, se levanta la sesión y nos volveremos a reunir el próximo martes a las 16 horas.

(Así se hace. Es la hora 10 y 34 minutos)